



INFORMACIÓN PARA PACIENTES

CENTRO DE SALUD DE MINGLANILLA

Si usted tiene los siguientes síntomas

Fiebre, Tos seca, dolor de garganta, pérdida de gusto y olfato, fatiga, diarrea, dolor de cabeza, dolor muscular, falta de aire

¡No acuda al centro de salud!!!

Llame y pida cita telefónica, le atenderá el personal sanitario y le dirá los pasos a seguir si existe sospecha de que usted puede tener Covid 19.

Y se inicia inmediatamente la cuarentena del paciente con síntomas y sus contactos estrechos, que durará al menos 10 días.

Saltarse la cuarentena está penado por ley, con multas de hasta 140,000 euros

ME HAN HECHO UNA PRUEBA COVID

¿Y AHORA QUÉ?

Si tiene menos de 5 días con los síntomas se le hará una prueba rápida de antígenos, que se pueden ver los resultados en una media hora aproximadamente.

Si han pasado mas de 5 días se le hará una PCR, que se enviará al laboratorio de Cuenca y tarda entre 24-72 horas. Su enfermera o su médico le llamaran para darle los resultados, pasado esa espera.

Si la prueba es + debe iniciar aislamiento en domicilio al igual que todos sus contactos estrechos.

Si tiene síntomas leves, no precisa seguimiento médico estrecho, si empeora su estado y presentase síntomas graves como dificultad al respirar y persistencia de fiebre alta, contacte con su médico.

Le llamaran los rastreadores para determinar quienes son los contactos estrechos y hacer las pruebas PCR correspondientes, para cortar la transmisión del virus.

Debido al aumento de casos los rastreadores pueden tardar unos días en comunicarse con los

HE ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON UNA PERSONA CON COVID Y ESTOY ASINTOMÁTICO.

Debe esperar a que los rastreadores se pongan en contacto con la persona que es positivo y si ellos consideran que usted es un contacto estrecho, le pautaran cuarentena durante 10 días y se le hará una PCR al 8vo día, con el fin de que, si está incubando el virus, poder detectarlo cuando haya pasado el periodo de incubación habitual.

Bajas laborales

Si usted es sospecho de tener la Covid o los rastreadores han determinado que es un contacto estrecho, su medico de cabecera le dará la baja laboral, durante el periodo de cuarentena.

Si usted es contacto de un contacto estrecho que esta en cuarentena o pendiente de prueba (Ejemplo aulas escolares cerradas, etc) No se le puede dar la baja laboral. Debe hablar con la empresa en que trabaja para ver planes de conciliación familiar.

No es necesario hace pruebas de COVID antes de incorporarse al trabajo.

Usa geles desinfectantes y Lávate las manos constantemente. Usa siempre la mascarilla, mantén la distancia de seguridad con los demás y evita las salidas del domicilio innecesarias.

Este virus lo paramos con la ayuda de todos y todas